

deido
24/10/2018
Curo



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del fomento de las exportaciones"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE SALUD PÚBLICA, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL DR. MÁXIMO A. GONZÁLEZ JURADO, POR SUS APORTES AL AVANCE Y DESARROLLO DE LA ENFERMERÍA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, CONTRIBUYENDO CON LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA ENFERMERÍA DE LA ASOCIACIÓN DOMINICANA DE ENFERMERAS GRADUADAS. PROPONENTE LUIS RENÉ CANAAN.

Expediente No.00815-2018-SLO-SE

Esta iniciativa tiene por objeto honrar al doctor Máximo A. González Jurado, por su labor y aportes al desarrollo de la enfermería en la República Dominicana y por su contribución en el proceso de conformación del Colegio Dominicano de Profesionales de Enfermería.

La enfermería es un servicio fundamental para el desarrollo de cualquier sistema de salud y cada día los profesionales de esta área tienen mayor responsabilidad en el cuidado del paciente. La República Dominicana ha logrado escalar un sitio privilegiado en el ejercicio de esta profesión, al alcanzar uno de los primeros lugares de la región del Caribe y un buen posicionamiento a escala mundial, como consecuencia de una correcta aplicación de la normativa de salud.

El desarrollo de la enfermería en la República Dominicana ha sido en gran medida el resultado de la aplicación de planes, programas y proyectos que han estado bajo la colaboración del Dr. Máximo A. González Jurado.

El doctor Máximo A. González es un galeno de origen español, Presidente Emérito del Consejo General de Colegios de Enfermería de España, que ha sustentado su brillante carrera técnica, académica y científica en una sólida formación obtenida en las más prestigiosas universidades del mundo, empezando dicha formación con la obtención del título de Doctor otorgado por la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

Máximo González Jurado ocupó por 30 años, la presidencia del Consejo General de Enfermería impulsando el desarrollo y la profesionalización de la enfermería en todo el mundo, implementando planes, programas y proyectos de formación a miles de enfermeros y enfermeras en diferentes países incluyendo en la República Dominicana.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del fomento de las exportaciones"

Luego del estudio de esta iniciativa y tomando en cuenta las cualidades del doctor González Jurado que le hacen merecedor de reconocimiento y distinción, la Comisión Decidió: **rendir informe favorable**, sugiriendo al Pleno senatorial la siguiente redacción alterna que sustituye en todas sus partes el proyecto marcado con el número de expediente 00815:

"Resolución que reconoce al doctor Máximo González Jurado por sus aportes al avance y desarrollo de la Enfermería en la República Dominicana

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el doctor Máximo González Jurado, nacido en Puente Genil, provincia de Córdoba, España, ha dedicado más de cuarenta años a la investigación, especialización y desarrollo de la enfermería, logrando en su país natal convertirla de un oficio subordinado, a una profesión con grado de titulación universitaria, reconocida por la comunidad internacional como una de las más avanzadas del mundo;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el doctor Máximo González Jurado cuenta con una prolífica producción bibliográfica, de más de doscientos libros, artículos y monografías en diferentes ámbitos de la enfermería, publicados en prestigiosas revistas internacionales, los cuales sirven de aporte a los enfermeros y enfermeras de todo el mundo;

CONSIDERANDO TERCERO : Que desde la presidencia del Consejo General de Enfermería de España, cargo que ocupó por 30 años, el doctor Máximo González Jurado impulsó el desarrollo, la dignificación y la profesionalización de la enfermería en todo el mundo, implementando planes, programas y proyectos de formación a miles de enfermeros y enfermeras, incluyendo en la República Dominicana;

.../



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del fomento de las exportaciones"

CONSIDERANDO CUARTO: Que gracias a la colaboración y apoyo permanente del doctor Máximo González Jurado, la enfermería en la República Dominicana ha logrado escalar un sitio privilegiado, colocándose en uno de los primeros lugares de la región del Caribe y en un buen posicionamiento a escala mundial;

CONSIDERANDO QUINTO: Que es deber del Senado de la República, en virtud de lo establecido en el literal n, artículo 93, de la Constitución de la República, conceder honores a ciudadanas y ciudadanos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana

VISTO: El Reglamento del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER al doctor Máximo González Jurado, por su colaboración y apoyo continuo al desarrollo y formación de los enfermeros y enfermeras y a la dignificación y profesionalización de la enfermería en su país y en el mundo, impactando en la República Dominicana.

SEGUNDO: DISPONER que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: ORDENAR que esta resolución sea entregada al doctor Máximo González Jurado, por una comisión de senadores y senadoras, en el día, fecha y hora que disponga la presidencia del Senado."

.../



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del fomento de las exportaciones"

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger el presente informe con su redacción alterna y que la misma sea incluida en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
PRESIDENTE

AMARILIS SANTANA CEDANO
VICEPRESIDENTA

FÉLIX NOVA PAULINO
SECRETARIO

JOSÉ HAZIM FRAPPIER
MIEMBRO

ARÍSTIDES VICTORIA YEB
MIEMBRO

EDIS FERNANDO MATEO
MIEMBRO

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO
MIEMBRO

24 de octubre 2018
Cv/.